

# PARTICIPACIÓN Y BIEN COMÚN

9 de julio de 2007

*Homilía en el “Te Deum”  
Celebrado en la Iglesia Catedral de Concordia*

En 1810 nuestra tierra escuchó el primer grito de emancipación. En 1816 un grupo de patriotas imaginaron una nación independiente, libre, soberana. En 1853 la Constitución consolidó la identidad nacional.

Esa Nación que nacía y se afianzaba, y de la que somos parte, se prepara para la celebración de su bicentenario. ¿Se realizaron los sueños de quienes gestaron nuestra historia?

Argentina sigue siendo la casa común a construir con el esfuerzo de todos.

Es un derecho de la persona humana su participación en la vida social, política, religiosa. A los cristianos la Iglesia nos invita cordialmente a ejercer este derecho, para construir de un modo responsable y consciente el bien común de la sociedad para un mundo mejor.

Al tomar mayor conciencia de su dignidad, ha crecido en el hombre de hoy su deseo de participación política y social. En algunos sectores se han multiplicado las organizaciones comunitarias.

Pero... esta responsabilidad de participación se ve amenazada por la frecuente tentación del indiferentismo o del desaliento improductivo. Algunos nos dicen “¡no te metas!”, hay quienes bajan los brazos por cansancio y otros nos invitan a la protesta intempestiva. La publicidad intenta adormecernos al seducirnos con la triste entrega a los imperativos del consumo y del placer, cerrándonos sobre nosotros mismos.

En el ámbito de la construcción del bien común de la sociedad es donde particularmente se percibe hoy, entre nosotros, el debilitamiento de participación ciudadana. Se trata de un cuadro serio de deterioro de interés en la conducción de los propios destinos.

Si bien hoy se valora mucho la participación de todo ciudadano para construir la Nación, su compromiso, tan necesario para la justicia, la solidaridad y la paz, aparece insuficiente. Hay estructuras que impiden una participación más fraterna en la vida pública de la sociedad y en el goce de los bienes que Dios creó para todos. El crecimiento exagerado del aparato burocrático niega de hecho al ciudadano la posibilidad de proponerse como un verdadero actor de la vida social y política.

Sin embargo, nuestro interior se rebela: Dios nos ha dado una capacidad inmensa de reflexión y de amor, que nos lleva a no conformarnos. Del propio interior de la persona que acepta el desafío de vivir en plenitud, nace el impulso a una existencia de comunión y solidaridad.

Participar es “tomar parte” personal y activamente y no “esperar que...” pasivamente. La participación es un deber que todos hemos de cumplir conscientemente, en modo responsable y con vistas al bien común.

La participación puede lograrse en todas las relaciones posibles entre el ciudadano y las instituciones. Se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, jurídica, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece.

La participación no puede ser delimitada o restringida a algún ámbito particular de la vida social. Se hace imprescindible favorecer la participación de los más débiles, priorizando medidas que garanticen y aceleren la inclusión de todos los ciudadanos. La alternancia de los dirigentes políticos amplía la participación y evita que se instauren privilegios ocultos. Es necesario, además, un fuerte empeño moral, para que la gestión de la vida pública sea el fruto de la corresponsabilidad de cada uno con respecto al bien común.

La participación en la vida comunitaria es una de las mayores aspiraciones del ciudadano, llamado a ejercitar libre y responsablemente el propio papel cívico con y para los demás. Es también uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos y una de las mejores garantías de permanencia de la democracia.

El gobierno democrático, en efecto, se define a partir de la atribución a la autoridad legítima, por parte del pueblo, de poderes y funciones que deben ejercitarse en su nombre, por su cuenta y a su favor. Es evidente, pues, que toda democracia debe ser participativa, lo cual comporta que los diversos sujetos de la comunidad civil, en cualquiera de sus niveles, sean informados, escuchados e implicados en el ejercicio de las políticas públicas.

La colaboración solidaria de los ciudadanos en los destinos de la propia comunidad requiere una amplia obra informativa y educativa, para evitar todas las posturas que los llevan a formas de participación insuficientes o incorrectas, o al difundido desinterés por todo lo que concierne a la esfera de la vida social y política, o a la praxis de limitarse a la opción electoral mediante el voto, llegando aun en muchos casos, a abstenerse.

Nuestro más vivo deseo es que el período de conmemoración del bicentenario, que celebraremos entre el 2010 y el 2016, nos encuentre fortalecidos en un espíritu común, donde la reconciliación de los argentinos genere finalmente un ambiente de verdadera paz y amistad social, y donde la participación de todos construya la Patria fraterna.

Que María Santísima, nuestra Madre de Luján, nos acompañe con su intercesión en este camino del pueblo argentino.

+ *Luis Armando Collazuol*  
*Obispo de Concordia*

[\*\*Regresar a Página de Homilias - Carta - Mensajes\*\*](#)